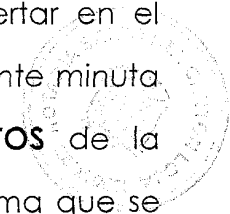
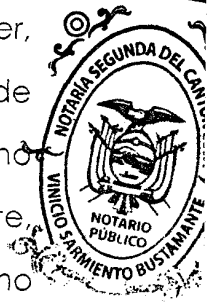


1 2018-11-01-002-P04140 ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS.....
3 OTORGA: COMPAÑIA DE TAXIS
4 EJECUTIVO TENOR C. A..
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.....

6 Otorgué tres copias
7 SR

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
9 República del Ecuador, el día de hoy Jueves, treinta y uno de
10 Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor VINICIO**
11 **LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario Segundo del
12 **Cantón Loja**, comparece, **LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO**
13 **TENOR C. A.**, representada legalmente por el señor **ELIO**
14 **EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA**, de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, de estado civil Casado, de ocupación Chofer,
16 domiciliado en la ciudad de Loja, portador de la cédula de
17 ciudadanía número uno uno cero tres cinco cero cinco ocho
18 uno dos (**1103505812**), en su calidad de en calidad de Gerente,
19 de acuerdo al nombramiento que acompaña como
20 habilitante,, capaz para el actual otorgamiento, a quien de
21 conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública el
22 contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor
23 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase insertar en el
24 protocolo de escrituras públicas a su cargo, la presente minuta
25 de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la
26 **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A"**, la misma que se
27 registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
28 Comparece a la celebración de la presente escritura pública de

COP

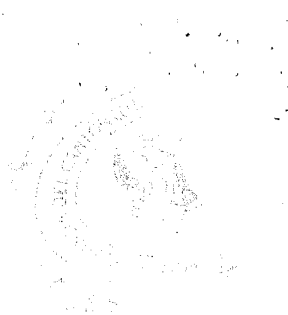


1 **REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO**
2 **TENOR C. A."**, el señor **ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA,,** en
3 calidad de Gerente de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR**
4 **C. A."**, conforme justifica con la copia del nombramiento que
5 acompaña, domiciliado en el Cantón Loja, de la Provincia de
6 Loja, portador de la respectiva cedula de ciudadanía, y
7 legalmente capaz para contratar y obligarse, conforme lo
8 acredita con la copia certificada del nombramiento, El
9 compareciente debidamente autorizado por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, de fecha 23 de mayo del 2018,
11 mediante copia certificada que se adjunta, declara su voluntad
12 de reformar el Estatuto Social de la **COMPAÑIA DE TAXIS**
13 **EJECUTIVO TENOR C. A."**, de acuerdo al presente instrumento.

14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO**
15 **TENOR C. A."**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja,
16 Cantón Loja, Provincia de Loja, mediante escritura pública
17 celebrada el día siete de mayo del dos mil diez **(2010)**, ante el
18 Notario Sexto del Cantón Loja, y he inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Loja, con el número; **(518)**, quinientos
20 dieciocho, y anotada en el repertorio con el número; mil
21 doscientos cincuenta y ocho **(1258)**, de fecha quince de junio
22 del año dos mil diez, aprobada por la intendencia de
23 Compañías de Loja, mediante resolución **Nº S C** punto **D I C**
24 punto L punto uno cero punto cero uno cinco cuatro
25 **(SC.DIC.L.10.0154)**, de fecha quince de junio del año dos mil diez
26 **(2010).** **(b).**- La compañía que se constituyo tiene como Objeto
27 Social el siguiente.- El objeto de la Compañía consiste en el
28 servicio de transporte en taxis con servicio ejecutivo en el Canton

1 Loja, de conformidad con la Ley Orgánica de Transito, Transporte
2 Terrestre y seguridad vial y la ordenanza y Reglamento que
3 planifica, regula y controla el Transporte de Taxis con servicio
4 Ejecutivo, para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá
5 celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. 1.- Que
6 mediante Ordenanza "Que Planifica, Regula y controla el
7 Transporte de Taxi con servicio Ejecutivo en el Cantón Loja", dada
8 y firmada en el Municipio de Loja, y que fue aprobada ante el
9 Concejo Cantonal de fechas el veintidós **(22)** de septiembre del
10 dos mil nueve **(2009)**, en primer debate y en sesión extraordinaria
11 el diez **(10)** de noviembre y reuniones del doce, dieciséis y
12 diecisiete de noviembre del dos nueve, en la cual sea agoto el
13 segundo debate, y certificada por el secretario general en
14 diecinueve **(19)** de noviembre del dos mil nueve **(2009)**. 2.- En
15 referencia al Título **IV, CAPITULO I**, del artículo veintidós **(22)** de
16 ordenanza mencionada artículo.- veintidós **(22)**.
17 Transferencia a Taxi Convencional.- Los vehículos de servicio
18 ejecutivo que cumplan los cinco años de vida útil podrán prestar
19 el servicio de taxis convencionales sin incrementar los
20 asignados a la operadora. 3.- Mediante **INFORME DE**
21 **FACTIVILIDAD**, emito por Director de la Unidad Municipal de
22 Transito Transporte Terrestre y seguridad vial, **(UMTTTSVL)**, se
23 aprueba la conversión de taxis ejecutivos a convencionales.
24 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor **ELIO EDUARDO**
25 **MONTAÑO ZUÑIGA,,** en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA DE**
26 **TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**", conforme justifica con la copia
27 del nombramiento que acompaña debidamente autorizado por
28 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, mediante copia





1 certificada que se adjunta, declara su voluntad de **REFORMAR** el
2 **TITULO I, DEL NOMBRE**, y del **OBJETO SOCIAL**, en sus Artículos **UNO**,
3 y el Artículo **TRES., DECLARA:** Uno: Cambiado el nombre actual
4 de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**", por el de
5 **COMPAÑIA TENORLOJA C A** y como consecuencia del cambio
6 de nombre se reforma el Artículo **UNO** del Estatuto, el que dirá:
7 **"ARTÍCULO UNO:** La Compañía llevará el nombre de **COMPAÑIA**
8 **TENORLOJA C A DOS.-** En consecuencia se reforma el Artículo
9 **TRES, OBJETO SOCIAL:-** el mismo **EL MISMO QUE DIRA; EL OBJETO**
10 **DE LA COMPAÑIA CONS.,ISTE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE**
11 **COMERCIAL, CONVENCIONAL, QUE SE PRESTA A TERCERAS**
12 **PERSONAS A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN**
13 **ECONÓMICA, A NIVEL CANTONAL, SUJETÁNDOSE A LAS**
14 **DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE,**
15 **TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS, ORDENANZAS**
16 **MUNICIPALES Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS**
17 **ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR**
18 **CON SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRÁ SUSCRIBIR TODA**
19 **CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR**
20 **LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. CUARTA:**
21 **FACULTAD PARA INSCRIBIR.-** El compareciente señor **ELIO**
22 **EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA,** en calidad de Gerente de
23 la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**", conforme
24 justifica con la copia del nombramiento que acompaña y
25 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
26 de Accionistas, de fecha 23 de mayo del 2018, mediante
27 copia certificada que se adjunta, queda autorizado
28 para realizar la inscripción en el Registro Mercantil

1 del Cantón Loja de la Provincia de Loja, y realizar solicitar los
2 tramites que correspondan ante las autoridades y organismos
3 competentes. Usted señor Notario se servirá inserta las demás
4 clausulas propias de este tipo de actos, para su plena validez.
5 **QUINTA. - "CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es
6 indeterminada. - Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario
7 sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.
8 Atentamente".- Hasta aquí la minuta que junto con los
9 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
11 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
12 minuta que está firmada por el Abogado JOSE GERMAN
13 QUEZADA, FORO DE ABOGADOS LOJA. bajo el número uno
14 uno guion dos cero uno dos guion cero uno ocho seis (11-
15 **2012-0186**), para la celebración de la presente escritura se
16 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
17 notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario,
18 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
19 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto
20 doy fe.-.....

COPIA



21
22
23
24
25 **ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA**

26 **C.C. 1103505812**

27 **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**

28 **R.U.C. 1191736393001**

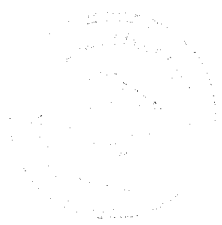
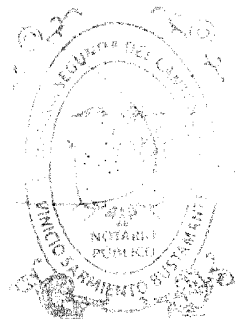


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
SEGUNDO

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta TERCERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma
3 fecha de su celebración.

4 **EL NOTARIO**

5 *Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante*
6 NOTARIO SEGUNDO
7 CANTÓN LOJA



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103505812

Nombres del ciudadano: MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VALLE

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO FLORES NARCISA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: MONTAÑO QUEZADA SEGUNDO EDUARDO

Nombres de la madre: ZUÑIGA LAVANDA MARIA ESTELA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 189-125-61447



189-125-61447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CEDULA
CIUDADANIA
MONTAÑO ZUNIGA
ELIO EDUARDO
VICI LAYAN LAYAN
LOJA
LOJA
VALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 17/11/1978-04-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
NARCISA DEL CARMEN
QUITO FLORES



110350501-2

110350501-2

MONTAÑO ZUNIGA ELIO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Junta

LOJA Y FECHA DE EMISION

2016-03-23

FECHA DE EXPIRACION

2023-03-23



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
4 DE FEBRERO 2016

022

JUNTA No

022-072

NUMERO

1103505812

CEDULA

MONTAÑO ZUNIGA ELIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

FECHA DE EMISION: 17/11/2016-04-23
SEHA ASO EN EL REGISTRO CIVIL
LOJA Y FECHA DE EMISION

ESTE CERTIFICADO SEHA PARATODOS
LOS TRAMITES QUE SEHA EN LOJA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1103505812

COPIA

COPIA





Compañía de Taxi Ejecutivo de Norte TENOR C.A.

Loja, 29 de Abril del 2016

Sr. Don,

Elio Eduardo Montaña Zúñiga

Ciudad.- Praga y Toronto Cdia. Chofer San Cayetano

De mis consideraciones:

Tengo al agrado llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis Ejecutivo TENOR C.A. en Sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente de la Compañía para un periodo estatutario de un año.

Como Gerente tendrá Ud. La representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente consta con la escritura pública constitutiva de la Compañía de Taxis Ejecutivo TENOR C.A., celebrada el 07 del mes de Mayo del año dos mil diez ante la Notaria Sexta del Cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil número 518 repertorio 1258 con fecha 15 de Junio del año 2010.

Ud. Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la Compañía de Taxis Ejecutivo TENOR C.A.

Sr. Junior Stalin Medina Armijos
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

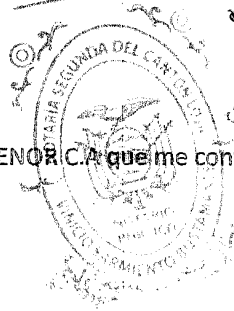
Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Taxis Ejecutivo TENOR C.A. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 29 de abril del 2016.

Sr. Elio Eduardo Montaña Zúñiga
Gerente. CI.Nº 1103505812 Nacionalidad: ecuatoriana

COPIA



COPIA



... es seguridad, puntualidad y confianza!!!

Dirección:
San Cayetano

2610293
3105000
09181213089



TRÁMITE NÚMERO: 1771

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	230
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1103505812
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

COPIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...Juntos bien el país

NÚMERO RUC:

1191736393001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A

NOMBRE COMERCIAL:

TENOR

REPRESENTANTE LEGAL:

MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO

CONTADOR:

ARIAS DIAZ JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

15/06/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/06/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

25/09/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS EJECUTIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Calle: TORONTO Numero: SN Interseccion: PRAGA Y HOUSTON Piso: 0 Referencia ubicacion: TRAS LA
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA Telefono Domicilio: 072610293 Email: compatenor@hotmail.com Telefono Domicilio: 073105000 Celular: 0988243089

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

COPIA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 71 LOJA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001508541

Fecha: 06/10/2017 15:41:17 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...la hostia al pais!

NÚMERO RUC:

1191736393001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/08/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS EJECUTIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Calle: TORONTO Numero: SN Interseccion: PRAGA Y HOUSTON Referencia: TRAS LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA Piso: 0 Telefono Domicilio: 072610293 Email: compatenor@hotmail.com Telefono Domicilio: 073105000 Celular: 0988243089



Código: RIMRUC2017001508541

Fecha: 06/10/2017 15:41:17 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nro. 58

*En el Cantón y Provincia de Loja, a los 23 días de Mayo del 2018, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles BALTIMORE y Praga, los accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, y en base a lo que determina el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarando instalada la misma, agradeciendo la asistencia de los señores accionistas presentes en Junta General Extraordinaria de accionistas, es así que siendo las 10H00 horas del día 23 de mayo del 2018, en la sede de **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, actuado como secretario el señor: MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO, y presidida por el señor presidente; MEDINA ARMIJOS JUNIOR STALIN, se reunieron y asistieron los señores accionistas que se detallan:*

1.- ALULIMA GORDILLO MANUEL RODRIGO, 2.- ALULIMA GUAMAN ALEX PATRICIO, 3.- ALVERCA JIMENEZ GALO FIDENCIO, 4.-, **ORDOÑEZ ROJAS SEGUNDO ELICEO**, 5. CUENCA CAJAMARCA IVAN RAMIRO, 6.- GALVEZ ROMERO LUIS FERNANDO, 7.- GOMEZ CALERO JUAN CARLOS, 8.- GONZALEZ ANGEL MODESTO, 9.- **ÑIGUEZ IÑIGUEZ WILSON ERNESTO**, 10.- **VALVERDE PINEDA JOSE MANUEL**, 11.- JARAMILLO GONZALEZ LUIS ANTONIO, 12.- JIMENEZ JIMENEZ BENITO, 13.- . PUGLLA YUNGA JOSE LUIS, 14.- LARA GRANDA OMER MICHAEL 15.- QUEZADA QUEZADA JOSE LEONARDO, 16.- TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO , 17.- MACAS RAMON ROQUE GUSTAVO, 18.- MACHUCA RODRIGUES LUIS ANTONIO, 19.- MARIN MONTAÑO ILMO MANUEL, 20.- MAURAD ORDOÑEZ MARCO VINICIO, 21.- MEDINA ARMIJOS JUNIOR STALIN, 22.- MEDINA TORRES DIEGO ALEJANDRO, 23.- MENDEZ SUAREZ JOSE LUIS, 24.-, POMA ALULIMA GALO FRANCISCO, 25.- MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO, 26.- MONTAÑO ZUÑIGA PRISCILA DEL CISNE, 27. ORTIZ DAVILA BOLTER HILARIO 28.- PADILLA ALULIMA DIEGO PATRICIO, 29.- PADILLA POMA SEGUNDO BOLIVAR, 30.- PALACIOS SALINAS WILSON LINDER, 31.- PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO, 32.- TORRES PIEDRA NARCISA ISABEL, 33.-NELLY MARGARITA VASQUEZ ARIAS, 34.- RIOFRIO PEÑA MILTON EDUARDO, 35.- ROBLES CARRION DOMINGO ABIATAR , 36.- ROGE VALDIVIEZO ROMEL DONALDO, 37.- SANCHEZ SALINAS TERESA LORENA 38.- SANMARTIN VALVERDE RAMIRO OSWALDO, 39.- SARANGO TORRES



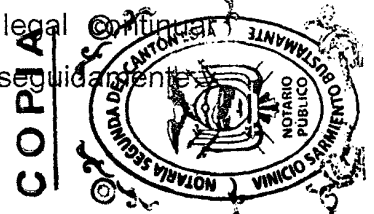
GUIDO VICENTE, 40 TAPIA MONTAÑO JORGE PATRICIO, 41.- TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY.

ASISTIENDO 41 accionistas quienes representan 1.107.00, acciones de 1.242.00 acciones del capital social y de 46 accionistas que son todos del capital social total, por lo tanto representan mas del 50% del capital social total suscrito y pagado, cuyo valor nominal es 27 dólares CADA UNA.

Se procede a tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras de bienvenida por parte del señor presidente de la Compañía.
3. Que la junta General de accionistas autorice la nueva denominación para cambio y/o conversión, Nombre que se ha propuesto a la Superintendencia de Compañías.
4. Que la junta General autorice al señor Gerente para que se suscriba el nombre propuesto ante la Superintendencia de compañías valores y seguros.
- 5.- Que la junta junta General Extraordinaria de accionistas autorice el cambio de denominación, ámbito y objeto del taxi Convencional y consecuentemente la Reforma de los Estatutos de **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.** basándose en el artículo 22 de la Ordenanza vigente que planifica, controla y regula el tránsito en el Cantón.
- 6.- Que la Junta General de accionistas se digne autorizar al Gerente realizar los trámites correspondientes y los ejecute para su efecto.
- 7.- Lectura y aprobación.

En el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el señor secretario y Gerente de la compañía **ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA**, se procede a correr lista a los accionistas presentes, constatando con la presencia y asistencia de 41 accionistas quienes representan 1.107.00, acciones de 1.242.00 acciones del capital social y de 46 accionistas que son todos del capital social total, por lo tanto representan mas del 50% del capital social total suscrito y pagado, cuyo valor nominal es 27 dólares CADA UNA, por lo que es procedente y legal ~~con~~ ^{con} el desarrollo de la reunión de Junta General Extraordinaria, seguidamente



continuando con el **SEGUNDO PUNTO** del día, el señor gerente de la Junta General Extraordinaria de **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, el señor presidente **MEDINA ARMUJOS JUNIOR STALIN**, con un saludo cordial y fraterno de bienvenida y el debido agradecimiento ante la sensibilidad de los acontecimiento por estar de acuerdo con llevar adelante la Junta de accionistas, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.** en el punto mencionado la Junta por mayoría absoluta de los asistentes Resuelve; el punto expresado en su totalidad.

Posteriormente se procede al tratar el **TERCER PUNTO**, el mismo determina que la junta general Extraordinaria de accionistas autorice la denominación para cambio y/o conversión, cuyo nombre que se ha propuesto a la Superintendencia de Compañías es **COMPAÑIA TENORLOJA C A** puesto a consideración el punto del orden del día, el señor gerente manifiesta que en base al contenido del **Art. 22** de la ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL TRANSPORTE DE TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO EN EL CANTON LOJA; el señor alcalde del Cantón Loja, de acuerdo a la sumilla y al INFORME DE FACTIBILIDAD, por parte del GAD MUNICIPAL, ha resuelto permitir la conversión de las compañías de taxi ejecutivo, en compañías de taxi convencionales, para lo cual se procedio a la RESERVA del nuevo nombre en la página de la Superintendencia de compañías, para iniciar con el proceso, y para su efecto se necesita legalizar y tener la autorización de la junta General Extraordinaria de accionista, se pronuncia sobre dicha autorización en favor de la reserva, inmediatamente después toma la palabra el señor; Presidente dando a conocer que esta conversión es un beneficio y adelanto para los accionistas, que representa un anhelo de los que iniciamos como servicio ejecutivo en ese entonces, por lo que mediante mayoría absoluta a favor de todos los asistentes se pronuncian en su favor de la aprobación del nuevo nombre para la compañía, siendo este el siguiente **COMPAÑIA TENORLOJA C A** en el punto mencionado la junta resuelve; por mayoría absoluta el punto expresado en su totalidad.

Seguidamente, se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO**, acordado por la junta General Extraordinaria de accionista, el mismo que trata sobre, que la junta



General de accionistas se eleva al J. J. TORO ZAR, a ser ratificado y a la junta general realizada del nombre propuesto ante la Superintendencia de compañías valores y seguros, poniendo el señor presidente a debate el punto a tratar, pide la palabra el señor Gerente, y manifiesta que este punto es concordante con el anterior, ya que al existir aprobación de la junta para el nuevo nombre, este debe ser Ratificado y legalizado ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, continuando con el debate, por lo que de igual forma, la junta General y Extraordinaria, de por mayoría absoluta de todos los asistentes autoriza al señor Gerente ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA, proceda a ratificar el nuevo nombre de la compañía Notarias y demás autoridades competentes, en el punto mencionado la junta resuelve; por mayoría absoluta el punto expresado en su totalidad.

Continuando con la Junta extraordinaria de accionistas, el señor presidente da inicio al tratamiento del **QUINTO** Punto del orden del día planteado, siendo este punto concerniente para que la Junta General Extraordinaria, proceda a autorizar el cambio de denominación, ámbito y objeto Social, la conversión a taxi Convencional y consecuentemente con ello, la Reforma de los Estatutos de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**

En el **TITULO I, DEL NOMBRE, y del OBJETO SOCIAL,** en sus **Artículos UNO, y el Artículo TRES.,** **DECLARA: Uno:** Cambiado el nombre actual de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, por el de **COMPAÑIA**

COPIA

TENORLOJA C A y como consecuencia del cambio de nombre se reforma el Artículo UNO del Estatuto, el que dirá: "**ARTÍCULO UNO:** La Compañía llevará el nombre de **COMPAÑIA TENORLOJA C A**

DOS.- En consecuencia se reforma el **Artículo TRES,** **OBJETO SOCIAL:-** el **MISMO QUE DIRA;** EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN **SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL, CONVENCIONAL,** QUE SE **PRESTA A TERCERAS PERSONAS A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA,** A NIVEL CANTONAL, **SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL,** SUS REGLAMENTOS, **ORDENANZAS**



MUNICIPALES Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

basándose en el artículo 22 de la Ordenanza vigente que planifica, controla y regula el tránsito en el Cantón; el señor presidente MEDINA ARMIJOS JUNIOR STALIN, abre el debate y concede la palabra al señor, Gerente, de la compañía para que indique el proceder para ello, al señor Gerente ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA, manifiesta, que en base a lo que determina el Art. 22 de la ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL TRANSPORTE DE TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO EN EL CANTON LOJA, que por intermedio de la Autoridad competente ha permitido iniciar con el trámite y permitir la conversión de las compañías de taxi ejecutivo, en compañías de taxi convencionales, por lo que siendo una situación de transcendental importancia y beneficio para la compañía, pero manifestando que si la compañía no procede a realizar la Reforma del estatuto se podría quedar fuera del cambio de taxi ejecutivo a taxi convencional, por tal circunstancia, luego de la explicación realizada por el señor gerente, quien manifiesta que es muy cierto que conversión en taxi convencional nos ayuda en todo y que con ello podemos recoger pasajeros de la calle de forma legal y así estar en igualdad de derechos con los taxis convencionales habituales, lo que ayudará a nuestro progreso económico, y así mismo mociona para que se apruebe igualmente y como es de conociendo de ustedes llevaría a realizar gastos económicos extras, por lo que pregunta al señor gerente que indique, cuanto serían los gastos necesarios para la conversión y tramites legales de ley, a lo que responde el señor Gerente de la compañía que el gasto seria de aproximadamente de MIL DOLARES, estableciendo que es muy beneficioso para los accionista el cambio de modalidad y que debería la junta autorizar dicho cambio, por lo que sin mayor discusión, la junta Extraordinaria de accionistas, se pronuncia en forma unánime y decide aprobar y autorizar el cambio de denominación, ámbito y objeto social de taxi ejecutivo a taxi convencional y consecuentemente la reforma de los estatutos de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, y en torno a los gastos que se genere por este concepto, la asamblea resolvió igualmente por unanimidad aprobar el presupuesto de **MIL DÓLARES AMERICANOS**, los mismos

que serán tomados de los ahorros de la compañía., **en el punto mencionado la junta resuelve; por mayoría absoluta el punto expresado en su totalidad.**

Continuando con el **SEXTO PUNTO** del orden del día, entorno a que la Junta General de accionistas autorice al Gerente General, para que realice todo trámite necesario para el cambio de taxi ejecutivo a convencional de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**, su inscripción en el registro mercantil y así como todos los demás trámites pertinentes para que la compañía pueda operar de manera completamente legal, por lo que continuando con el debate, una vez aprobado el cambio de denominación, ámbito y objeto social del taxi ejecutivo a taxi convencional y consecuentemente con ello la reforma de los estatutos de la Compañía, es necesario autorizar al señor GERENTE, continúe con los tramites pertinentes para conseguir lo resuelto por la junta, por lo que por mayoría absoluta por los accionistas presentes se pronuncia la Junta Extraordinaria de accionista y procede autorizar al Gerente General, de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A., para que realice todos los tramite necesarios para la legalización de la compañía, como compañía de taxi convencional, para lo cual adoptara las medidas que mejor convengan a los accionista., **en el punto mencionado la junta resuelve; por mayoría absoluta el punto expresado en su totalidad.**

Seguidamente y después de un breve receso para elaborar la presente acta, el presidente reinstala la Junta y propone a la misma el **SÉPTIMO** y último punto del orden del día acordado por todos los presente, el mismo que se refiere a la lectura y aprobación de la presente acta, por lo que solicita al señor secretario y gerente de la compañía, proceda a dar lectura de la Acta elaborada, se procede a dar lectura del acta y el señor MEDINA ARMIJOS JUNIOR STALIN, abre el debate para que se pronuncien acerca del contenido de la misma, quien manifiesta que el acta contiene en esencia todo lo resuelto en la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, por lo que propone y se **RESUELVE: Aprobar todos los puntos**, en todo su contenido, luego de lo cual, la junta se pronuncia de forma unitaria y procede aprobar el acta por mayoría absoluta de todos los accionistas presentes, por lo que el señor presidente declara la APROBACION del acta y se

procede a su inmediata firma., en el punto mencionado la junta resuelve; por mayoría absoluta el punto expresado en su totalidad.

Inmediatamente después y habiendo cumpliendo con la discusión y resolviendo el orden del día propuesto al momento de declararse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionista, el señor MEDINA ARMIJOS JUNIOR STALIN, presidente de la compañía, procede a declarar clausurada la reunión.

Por lo que sin tener nada más que tratar y habiendo agotado el orden del día propuesto para la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, de accionistas, se da por terminada la asamblea, siendo las 21H00 y para constancia de lo ocurrido firman en unidad de acto, Presidente y Gerente de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**

Compañía de Taxis Ejecutivo
TENOR C.A.

.....
PRESIDENCIA
R.U.C. 1191736393001 LOJA-ECUADOR

MEDINA ARMIJOS JUNIOR STALIN

PRESIDENTE.

Compañía de Taxis Ejecutivo
TENOR C.A.

.....
GERENCIA
R.U.C. 1191736393001 LOJA-ECUADOR

ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA

GERENTE

CERTIFICO: Que la Junta General Extraordinaria, de accionistas de la la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.**

Loja 23 de Mayo del 2018.

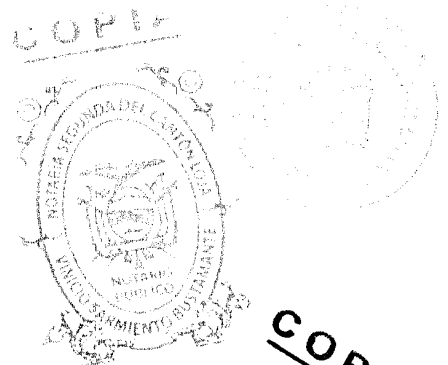
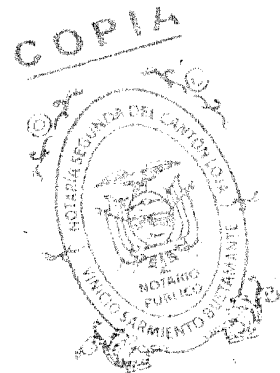
LO CERTIFICO.-

Compañía de Taxis Ejecutivo
TENOR C.A.

.....
GERENCIA
R.U.C. 1191736393001 LOJA-ECUADOR

ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA

GERENTE





MUNICIPIO DE LOJA

RESOLUCIÓN No. 007-ACJ-UMTTTTSV-2018

ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD DE LA CONTITUCIÓN JURIDICA

MUNICIPIO DE LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Tramite 2018-EXT-20120, ingresado con fecha 22 de mayo del 2018, suscrita por el Señor: Elio Eduardo Montaña Zúñiga, representante legal; encargado de la legalización de cambio de denominación del objeto social de la Compañía de Taxis Ejecutivo "TENOR C.A.", ha solicitado Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica para cambio de nominación del objeto social de la Compañía;

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidoras y servidores, a ejercer las competencias y obligaciones que le sean establecidas en la Constitución y la Ley, pero al mismo tiempo señala el carácter justiciable de los derechos;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República reconoce que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, la que según el segundo inciso del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad...";

Que, el numeral 6 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia el literal m) del artículo 55 del COOTAD prevén entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel municipal, la de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 130, incisos segundo y cuarto respectivamente, establecen que a los gobiernos municipales les corresponde de manera exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal; así como, definir en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley;

Que, el Consejo Nacional de Competencias mediante resolución No. 006-CNC-2012 publicada en el Registro Oficial Suplemento 712 del 29 de mayo de 2012, regula el ejercicio de la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Aldia

COPIA



MUNICIPIO DE I

seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país;

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 30.5, determina entre las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipales, las de planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte público de pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito urbano e Intracantonal (...)

Que, de conformidad al artículo 57 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial se denomina servicio de transporte comercial el que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo. Para operar un servicio comercial de transporte se requerirá de un permiso de operación, en los términos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.

Que, la Resolución 006-DIR-2009-CNTTTSV, establece en su Art. 48 que: "Los vehículos de servicio ejecutivo que cumplan los cinco años de vida útil podrán prestar el servicio de taxis convencionales sin incrementar los cupos asignados a la operadora."

Que, la ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL TRANSPORTE DE TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO EN EL CANTÓN LOJA. En Su Artículo 22.- Dispone. *"Transferencia a taxi Convencional.- Los vehículos de servicio ejecutivo que cumplan los cinco años de vida útil podrán prestar el servicio de taxis convencionales sin incrementar los cupos asignados a la operadora."*

Que, el ACTA NRO. 58 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO "TENOR C.A." Con fecha 23 días del mes de mayo del año 2018. En su parte pertinente. Manifiesta: "La Junta General de Accionistas aprueba y autoriza:- El cambio de denominación y objeto social del Taxi Ejecutivo a Taxi Convencional y consecuentemente la reforma de los Estatutos de la Compañía de Taxis Ejecutivo "TENOR C.A.", basándose en el Art. 22 de la Ordenanza Vigente que Planifica, Regula y Controla el Tránsito en el Cantón Loja. - La Compañía tiene como objeto exclusivo la transportación de pasajeros en el servicio de transporte comercial convencional en taxi, que se prestará a terceras personas a cambio de una contraprestación económica a nivel cantonal, (...)"

Que, la MINUTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Uno: cambiado el nombre actual de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A., por el COMPAÑÍA TENORLOJA C A, y como consecuencia del cambio de nombre se reforma el Artículo Uno del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO UNO: La compañía llevará el nombre COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.". DOS.- En consecuencia se reforma el Artículo TRES, OBJETO SOCIAL:- EL MISMO QUE DIRÁ: OBJETO DE LA COMPAÑÍA



La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos

Loja
Alcaldía



MUNICIPIO DE LOJA

CONSISTE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL, CONVENCIONAL, QUE SE PRESTA A TERCERAS PERSONAS A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA, (...)”.

Que, los integrantes de la Compañía de Taxis Ejecutivo “TENOR C.A.”, con domicilio en la Ciudad Loja, han solicitado a este organismo el Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, para cambio de nominación del objeto social; que beneficia a los CUARENTA Y CUATRO (44) integrantes que se encuentran dentro del permiso de operación vigente de la compañía constituida:

No.	NOMBRE	CÉDULA
1	ALULIMA GORDILLO MANUEL RODRIGO	1103670616
2	ALULIMA GUAMÁN ALEX PATRICIO	1103834899
3	ALVERCA JIMÉNEZ GALO FIDENCIO	1104076672
4	CALVAS MAZA LUIS RODRIGO	1103749741
5	CUENCA CAJAMARCA IVÁN RAMIRO	1103973879
6	GÁLVEZ ROMERO LUIS FERNANDO	0701494320
7	GOMEZ CALERO JUAN CARLOS	1103380802
8	GONZALEZ ANGEL MODESTO	1102024260
9	IÑIGUEZ IÑIGUEZ WILSON ERNESTO	1101058640
10	JARA CARREÑO FERNANDO FRANCISCO	1104062235
11	JARAMILLO GONZALEZ LUIS ANTONIO	1102711403
12	JIMÉNEZ JIMÉNEZ BENITO	1102980867
13	LARA GRANDA OMER MICHAEL	1103713903
14	MACAS RAMÓN ROQUE GUSTAVO	1102026638
15	MACHUCA RODRIGUES LUIS ANTONIO	1103146542
16	MARIN MONTAÑO ILMO MANUEL	1101983136
17	MAURAD ORDOÑEZ MARCO VINICIO	1102818687
18	MEDINA ARMIJOS JUNIOR STALIN	1103852545
19	MEDINA TORRES DIEGO ALEJANDRO	1104356249
20	MÉNDEZ SUÁREZ JOSÉ LUIS	1104798473
21	MONTAÑO GUACHIZACA DAYSI SORAYA	1104416357
22	MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO	1103505812
23	MONTAÑO ZUÑIGA PRISCILA DEL CISNE	1105934184
24	ORDÓÑEZ ROJAS SEGUNDO ELICEO	1100601697
25	ORTIZ DAVILA BOLTER HILARIO	1101756680
26	PADILLA ALULIMA DIEGO PATRICIO	1104168057
27	PADILLA POMA SEGUNDO BOLIVAR	1102411392
28	PALACIOS SALINAS WILSON LINDER	1101947966

COPIA



COPIA



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Alcaldía



MUNICIPIO DE LOJA

29	PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO	1103720098
30	POMA ALULIMA GALO FRANCISCO	1104579352
31	PUGLLA YUNGA JOSE LUIS	1103042436
32	QUEZADA QUEZADA JOSÉ LEONARDO	1103367833
33	RÍOFRIO PEÑA MILTON EDUARDO	1104903016
34	ROBLES CARRION DOMINGO ABIATAR	1102125125
35	ROGEL VALDIVIEZO ROMEL DONALDO	1104308190
36	SÁNCHEZ SALINAS TERESA LORENA	1103774681
37	SANMARTIN VALVERDE RAMIRO OSWALDO	1102606587
38	SARANGO TORRES GUIDO VICENTE	1105171076
39	TAPIA MONTAÑO JORGE PATRICIO	1103529655
40	TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY	1103066609
41	TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO	1103704951
42	TORRES PIEDRA NARCISA ISABEL	1102408737
43	VALVERDE PINEDA JOSE MANUEL	1104124340
44	VÁSQUEZ ARIAS NELLY MARGARITA	1400560742



Que, EL NÚMERO DE RESERVA.: 7803404, con fecha 04/05/2018 12:00 AM. El Reservante: 1191736393001 COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A. HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN. Nombre Propuesto: **COMPAÑÍA TENORLOJA C A**

Que, El Art. 60 del COOTAD, le confiere al Alcalde la responsabilidad de ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, así como resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, en base a lo que establece La Recopilación Codificada de la Legislación Municipal de Loja, edición 2015, en el TITULO II DE TRÁNSITO, en su Art. 96, la Unidad Municipal Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial (UMTTTSV), es la entidad encargada de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el Cantón Loja, en el ámbito de sus competencias de conformidad a la ley; y, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1.- Emitir Alcance Favorable y de Factibilidad de la Constitución Jurídica, para cambio de denominación y del objeto social de la Compañía de Taxis Ejecutivo "TENOR C.A.", en consideración a la reserva de denominación y cambio de nombre propuesto: **COMPAÑÍA TENORLOJA C A**, con domicilio en la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja; para su trámite respectivo ante la Superintendencia de Compañías.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Alcaldía



MUNICIPIO DE LOJA

Artículo 2.- Comunicar con esta resolución a los peticionarios; y, la Superintendencia de Compañías de Loja, para el respectivo Alcance de Factibilidad de la Constitución Jurídica, cambio de denominación, y, del objeto social de Compañía.

Artículo 3.- Este Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, es para cambio de denominación y del objeto social de la Compañía; en tal efecto no implica autorización para operar dentro del transporte comercial en taxi, correspondiendo a la Operadora reunir la documentación solicitada por la UMTTTSV-L, para la Renovación del Permiso de Operación.

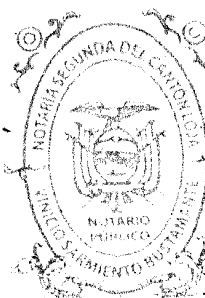
Artículo 4.- El Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, para cambio de denominación o cambio de nombre y del objeto social, emitido por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, no implica el incremento de cupos a favor de la Operadora; cupos que estarán condicionados al Permiso de Operación vigente.

Artículo 5.- La vigencia de la presente resolución es de 180 días contados a partir de su suscripción y notificación.

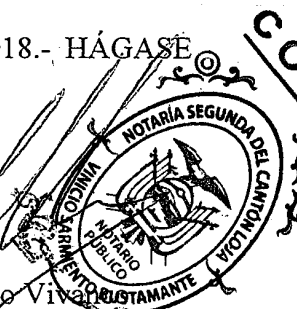
Artículo 6.- Registrado y aprobado el Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, con su nueva denominación: **COMPAÑIA TENORLOJA C A**, en la Notaria, Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil; quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Resoluciones dictadas por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Ordenanzas y Resoluciones emitidas por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Loja.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía de Loja, 28 de mayo de 2018.- HAGASE SABER Y CÚMPLASE:

Ing. Diego Guerrero Ordóñez.
DIRECTOR DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL



Dr. José B. Castillo Vivero
ALCALDE DE LOJA
PRESIDENTE DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL



La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos

Loja
Alcaldía



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: LOJA

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/05/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7803404

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1191736393001 COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

60575, COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C. A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑIA TENORLOJA C. A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/06/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SUPTIRA EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

*Se acepta cambio de
de conformidad al Decreto
Superintendente Compañías*

COPIA



COPIA



04/05/2018 8:42 AM



Factura: 002-003-000056827

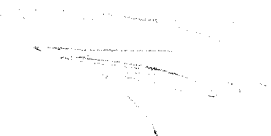


20181101002C03736

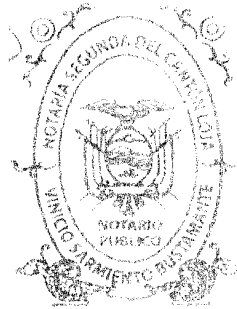
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101002C03736

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO EXHIBIDO EN ORIGINAL SOLICITADO POR MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO C. C. 1103505812 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 18 DE JUNIO DEL 2018, (11:16).



NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





Factura: 003-003-000029216

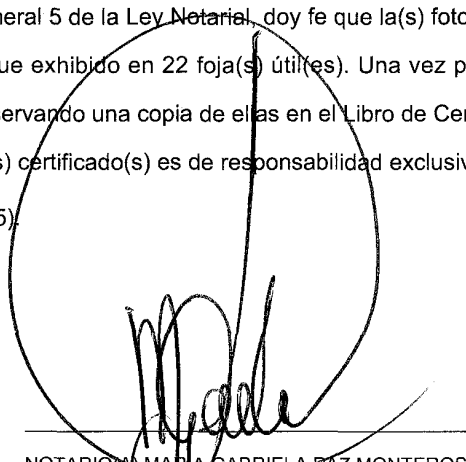


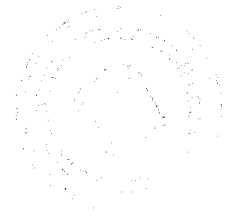
20181101006C01443

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181101006C01443

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 22 foja(s) útiles. Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 22 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 12 DE JULIO DEL 2018, (12:35).


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 3364

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	233
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103505812	MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /31/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA TENORLOJA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A., A COMPAÑIA TENORLOJA C.A., EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 1230 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 003-003-000029217



20181101006000470

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101006000470

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SIN NUMERO, PAGINA 6552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1103505812

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TENOR C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101002P04140

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

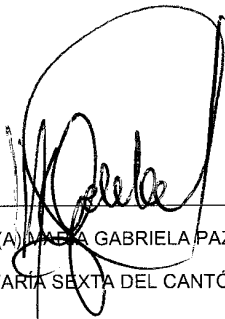
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101006000470

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SIN NUMERO, PAGINA 6552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1103505812

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101002P04140



NOTARIO(A) DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS

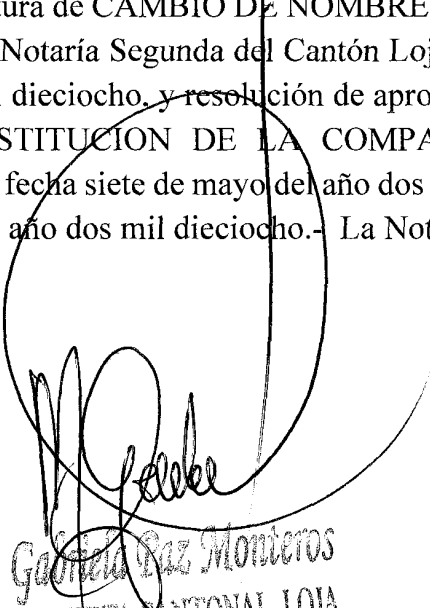
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



20181101006000470

RAZON.- DOCTORA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS, Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, siento como tal que el día de hoy doce de julio del año dos mil dieciocho, a petición del señor ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA, Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A. y en cumplimiento de lo dispuesto mediante resolución número SCVS-IRL-2018-00005425 de fecha 28 de junio de 2018, firmada por la doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, notificada mediante oficio número SCVS-IRL-2018-00051164-O de fecha 28 de junio de 2018, procedí a MARGINAR la presente escritura de CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Loja con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho, y resolución de aprobación referida, en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A. de fecha siete de mayo del año dos mil diez, de lo que doy fe.- Loja, doce de julio del año dos mil dieciocho.- La Notaria.


Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA





Factura: 002-003-000058014



20181101002000905

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101002000905

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2018, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION REFORMA DE ESTATUTOS EN ESCRITURA DE APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION SCVS-IRL-2018-00051164-O

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C A	REPRESENTADO POR	RUC	1191736393001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

AP: 1321-DP/11-2018-SC

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



20181101002000905

RAZON: Siento razón al margen de la escritura MATRIZ de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A. y en cumplimiento al contenido del Artículo Cuarto, de la Resolución de Cambio de Nombre, y Reforma de Estatutos, con Número **SCVS.IRL.2018-00005425**, firmada por la Intendente de Compañías de Loja, de fecha 28 de JUNIO del 2018.

En Loja, a los 11 días del mes de Julio del año 2018.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta TERCERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
NOTARIO
DEL CANTÓN LOJA

